

# Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español por la Universidad de Córdoba

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

<b>ID Ministerio</b>	4311890
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación: R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	1/10
			

## 1. Información pública disponible

### **Insuficiente**

Como indica el Autoinforme, en la página web del título del IDEP se puede encontrar información general sobre el título, el plan de estudios y el profesorado (en el que se describen las asignaturas y se accede a las guías docentes); información específica para el estudiante (preinscripción y matrícula, convocatorias ordinarias y extraordinarias, precios públicos, becas y ayudas, movilidad, reclamaciones, servicios para universitarios, etc.), horarios y aulas, donde se encuentra el cronograma oficial; objetivos y competencias, la estructura organizativa (con la composición de la CAM y la UGC y las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias), seguimiento e indicadores (informes

de seguimiento y plan de mejora), normativa, prácticas y movilidad, Trabajo de Fin de Máster, actividades formativas y las adaptaciones COVID-19.

Del mismo modo, desde la página web oficial del IDEP se puede acceder a la Plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, que, según el Autoinforme, actúa como un gestor documental, publicándose los resultados de los diferentes procedimientos, así como sus correspondientes indicadores.

Asimismo, se informa que, en aplicación del P-0 Difusión del Título del Sistema de Garantía de Calidad del Título, se han utilizado distintos mecanismos para dar publicidad al título, tales como la creación de una web corporativa más actual y dinámica y que complementa a la web oficial del IdeP y que se encuentra en fase de desarrollo y actualización de contenidos. Además, se creó un plan de difusión para el curso 20/21 que se ha mantenido en vigor en el curso actual (disponible en la web oficial del IdeP).

La página web del título no ofrece ningún indicador excepto número de matrículas por año.

En el último informe de seguimiento del plan de mejora elaborado por la Comisión correspondiente de fecha 13/07/2021, se consideraban recomendaciones no resueltas, a la vista de la información remitida, las siguientes: evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs; y completar la información publicada referente a los datos del Título, resultados, plazas cubiertas, etc. En el informe se señalaba que, dado que era acciones cuya aplicación estaba en curso no se podía valorar su resolución, añadiéndose que, pareciendo que se había optado en la primera por mantener dos páginas del máster, y se indicaba la conveniencia de mantener siempre la atención a la coordinación de los contenidos y a su actualización de modo sincronizada.

Para la primera acción, la actualización de contenidos sigue en curso y que se completará a lo largo del presente curso, por lo que la acción continúa inconclusa.

En cuanto a la segunda acción, se ha revisado la información de la web institucional y la web externa del máster y se ha elaborado un informe DAFO con las diferencias existentes y que se actualizaron los contenidos en ambas webs para evitar inconsistencias; pero que, debido a la modificación llevada a cabo en el plan de estudios en julio de 2021, el SGC ha realizado un nuevo análisis de las dos webs y ha pautado unas nuevas actualizaciones que se llevarán a cabo en los próximos meses.

Por lo tanto, las acciones de mejora no se han implementado todavía en su totalidad.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda garantizar que se complete y que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs (también en función de la aplicación y desarrollo de la modificación llevada a cabo en el plan de estudios en julio de 2021, si fuese pertinente).

Se recomienda la traducción de la página web a los idiomas objeto del título, dadas las características del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	2/10
			

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información publicada referente a los datos del Título, resultados, plazas cubiertas, indicadores, etc., también la resultante en función de la aplicación y desarrollo de la modificación llevada a cabo en el plan de estudios en julio de 2021.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### Mejorable

El SGC (<https://www.uco.es/estudios/idep/traduccion-especializada-ingles-frances-alemanespanol#estructuras>) del título ha realizado un seguimiento progresivo desde su última constitución con fecha 17 de julio de 2020 reuniéndose en cinco ocasiones (17/07/20 - 16/10/20 - 17/02/21 - 8/07/21 y 17/01/22) tratándose aquellos temas que han permitido la revisión y el seguimiento del plan de estudios propuesto.

- Las personas responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título tal y como se puede comprobar en el plan de mejora publicado en la [web del título](https://www.uco.es/estudios/idep/traduccion-especializada-ingles-francesaleman-espanol#seguimiento-e-indicadores) (<https://www.uco.es/estudios/idep/traduccion-especializada-ingles-francesaleman-espanol#seguimiento-e-indicadores>) El SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre:

- Los resultados del título a través de los procedimientos expuestos anteriormente.
- La satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, egresados, profesorado, PAS y otros colectivos implicados en el título) a través de los procedimientos expuestos anteriormente.
- El proceso de seguimiento y modificaciones (informes de seguimiento, informes de modificación, planes de mejora y otros similares) gracias a las reuniones de calidad (véanse actas: <https://www.uco.es/estudios/idep/traduccion-especializada-inglesfrances-aleman-espanol#estructuras>) y a los resultados obtenidos de los procedimientos expuestos anteriormente.

No se presentan evidencias de que la información se valore teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.

El título, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del título. El Autoinforme indica que se han propuesto indicadores, propuesto acciones de mejora en base a los objetivos del seguimiento, modificado y adaptado reglamentos, etc.

El título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y, en caso de que proceda, establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Dichas acciones se han recogido en un plan de mejora donde se identifica a los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación. (Disponible en la web oficial del título).

Además, se informa que se ha realizado una modificación profunda del plan de estudios que fue aprobada en julio de 2021 y que se ha implementado en el curso vigente.

El título dispone de un gestor documental en el seno de la UGC y del CAM que gestionan el Secretario y la Presidenta (<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14UmFx6v8QHd6gtqRNtTFQxyN3x0lXkdS>) donde se encuentran todos los documentos de trabajo y donde realiza el trabajo cooperativo en la redacción de los mismos.

En el último informe de seguimiento del plan de mejora elaborado por la Comisión correspondiente de fecha 13/07/2021, se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	3/10



En el Autoinforme se indica que han puesto en marcha las encuestas de satisfacción a egresados (P9) en el presente curso y con las modificaciones llevadas a cabo en el currículo del máster pero está pendiente la evaluación DAFO a raíz de los resultados que arrojen las encuestas y, consecuentemente, la publicación de resultados.

Se aportan datos de satisfacción de egresados, aunque con muestras disímiles (37 en el año 2017/2018; 59 el 2018/2019 y 3 en el año 2019/2020), cuya naturaleza no se aclara

No se aportan datos de satisfacción de empleadores

#### Recomendaciones:

Se recomienda que la información se valore teniendo en cuenta la tendencia de los indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro o presentar evidencias de que así se hace.

Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de empleadores y mejorar la muestra de egresados

### 3. Proceso de implantación del Título

#### Mejorable

En la página web del título del IDEP se puede encontrar información general sobre el título, el plan de estudios y el profesorado (en el que se describen las asignaturas y se accede a las guías docentes); información específica para el estudiante (preinscripción y matrícula, convocatorias ordinarias y extraordinarias, precios públicos, becas y ayudas, movilidad, reclamaciones, servicios para universitarios, etc.), horarios y aulas, donde se encuentra el cronograma oficial; objetivos y competencias, la estructura organizativa (con la composición de la CAM y la UGC y las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias), seguimiento e indicadores (informes de seguimiento y plan de mejora), normativa, prácticas y movilidad, Trabajo de Fin de Máster, actividades formativas y las adaptaciones COVID-19.

El sitio web del título de Máster gestionado por el IDEP recoge información de carácter general sobre Preinscripción y Matrícula, Modificación de Matrícula, Matrícula a Tiempo Parcial, Anulación de Matrícula, Convocatorias Ordinarias y Extraordinarias a exámenes, Precios Públicos, Devolución de Precios Públicos, Becas y Ayudas, Reconocimiento de Créditos, Convocatorias de Movilidad, Estudiantes Internacionales, Servicios para Universitarios, Impresos, Preguntas Frecuentes y Procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones (<https://www.uco.es/idep/informacion-al-estudiante-masteres>). Asimismo, el estudiantado recibe constantemente correos electrónicos con información sobre becas, programa de movilidad, reconocimientos de créditos, programa de prácticas externas, etc. En la plataforma Moodle se encuentra disponible una asignatura para el Trabajo de Fin de Máster en la que se incluye toda la información relativa a dicho trabajo: reglamento y normativa, procedimiento, fechas relevantes, asignación de tutores, información sobre convocatorias y defensas, etc. Por igual, el estudiantado de cursos académicos anteriores también recibe información relativa a novedades del título de Máster a través del correo electrónico. Al inicio del curso académico se realiza una sesión informativa para todo el estudiantado matriculado en el Máster.

Se ofrece la información completo de itinerarios y materias del plan de estudios del título, modificado considerablemente en más del 75% de sus asignaturas tras aprobación de la DEVA y notificación al IDEP en julio de 2021. Y se informa que, durante el curso académico 2021-2022 se han impartido las nuevas asignaturas que modifican por completo la optatividad ofertada en los citados itinerarios.

Con origen en el Informe Renovación de la Acreditación del año 2019, el último Informe de Seguimiento del Plan de Mejora indicaba que debía ser objeto de especial seguimiento la coincidencia entre el número de las plazas ofertadas y el valor indicado en la Memoria Verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	4/10
			

También se informa que, en lo que respecta a las antiguas asignaturas, se ha procedido a la apertura de convocatoria extraordinaria de diciembre (2021) en aquellos casos en donde el estudiante lo ha solicitado para completar su expediente académico. Y que la planificación, desarrollo y docencia de las nuevas asignaturas durante el curso corriente no ha manifestado incidencias ni controversias. Asimismo, al inicio del cuatrimestre, el profesorado ha organizado una sesión síncrona de bienvenida en la que se introducía a la asignatura y explicaba la guía docente de la asignatura por secciones, con especial énfasis en los datos de contacto, contenidos teóricos y prácticos, metodología y sistema de evaluación.

En cuanto a horarios, se informa que, al inicio del curso, el Consejo Académico del Máster hizo público el cronograma oficial del Máster en el que se indican las fechas oficiales de entrega de ejercicios o tareas obligatorias para todas las asignaturas en función del cuatrimestre e indistintamente de los ejercicios que el profesorado estableciera en sus respectivas materias.

En el Autoinforme leemos:

"Para el curso 20/21 tuvimos un total de 419 solicitudes, de las cuales 182 contemplaban estos estudios de máster en 1ª y 2ª opción. Finalmente, se efectuaron 96 matrículas de nuevo ingreso que, junto a las matrículas de estudiantes a tiempo parcial o repetidores, sumaban un total de 114. Se ha tenido en cuenta el 10% de exceso permitido por el DUA",  
pero, en ningún caso, encontramos que se corrija las diferencias indicadas en los Informes referidos.

Se informa que las guías docentes de las asignaturas se rigen por el principio de coordinación de la docencia recomendado por la Unidad de Garantía de Calidad desde el curso académico 2020-2021, con adaptaciones metodológicas y evaluativas en el caso de las asignaturas que no son de combinación de lengua, todo ello en conformidad con el plan de estudios. También se indica que los estudiantes serán evaluados, en términos formales, por instrumentos de evaluación similares indistintamente del itinerario de especialización o combinación de lenguas por los que opte y se indica como novedad formativa la incorporación de sesiones síncronas en el caso de las nuevas asignaturas, como actividad complementaria en horario tendente a compatibilizar esta formación con vida laboral u otras actividades. Se informa que, concluido el curso, la Unidad de Garantía de Calidad evaluará la repercusión de este nuevo instrumento docente propuesto por el Consejo Académico del Máster.

En lo que respecta a la asignatura del Trabajo Fin de Máster (TFM, 16 ECTS) consta la publicación de cronograma y normativa aplicable desde el principio del curso académico en el curso Moodle común del título de Máster, con una sesión informativa de refuerzo docente.

Consta un programa de prácticas externas, con convocatoria y bases reguladoras. Se informa que, asimismo, el estudiantado recibe constantemente correos electrónicos con información sobre becas, programa de movilidad, reconocimientos de créditos, programa de prácticas externas, etc.,

No procede. EL título no se gestiona como doble titulación

El Autoinforme detalla una modificación substancial del título en julio de 2021.

No se ha resuelto la Recomendación Especial Seguimiento: Será objeto de especial seguimiento la coincidencia entre el número de las plazas ofertadas y el valor indicado en la Memoria Verificada

Las Acciones de Mejora son adecuadas pero no han finalizado

La

Recomendación 10: Se recomienda revisar la programación del TFM y analizar las causas del retraso en su presentación no presenta ninguna evidencia de mejora en la página web.

#### Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	5/10
			

Se recomienda mejorar la coincidencia entre el número de las plazas ofertadas y el valor indicado en la Memoria Verificada.

Se recomienda incorporar prácticas externas curriculares.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad.

#### 4. Profesorado

##### **Mejorable**

Se informa que ha habido una mejora en la relación contractual del profesorado que se seguirá afianzando a lo largo del presente curso, pasando el profesorado del Máster en el momento de la renovación de la acreditación de:

- 3 Profesores Catedráticos de Universidad - 6 Profesores Titulares de Universidad - 3 Profesores Contratados Doctores - 4 Profesores Ayudantes Doctores - 6 Profesores Sustitutos Interinos (sin acreditación) - 3 Profesores Asociados

a: - 6 Profesores Catedráticos de Universidad - 14 Profesores Titulares de Universidad. - 3 Profesores Contratados Doctores, - 4 Profesores Ayudantes Doctores, - 8 Profesores Sustitutos Interinos,

Se informa, en consecuencia, que la cualificación y perfil del profesorado ha mejorado notablemente y se ajusta mejor a las asignaturas y las temáticas del Máster, reforzado con un amplio abanico de profesionales que participan anualmente con conferencias y mesas redondas.

Se informa que 23 de los profesores del máster cuentan con, al menos, un sexenio de investigación y 2 quinquenios docentes; que todos los miembros del profesorado han participado o dirigido algún proyecto de investigación I+D+i y, en la actualidad, varios de los docentes son Investigadores Principales de proyectos competitivos en desarrollo; y que gran parte del profesorado tiene, además, un perfil profesional con años de experiencia que se ajusta a su perfil investigador.

Las líneas de investigación de los profesores que imparten docencia en el máster constituyen una oferta suficiente y el perfil del profesorado el adecuado.

La Recomendación 7 con respecto al último informe para la renovación de la acreditación del título de fecha 26/06/19, en que se recomendaba establecer un mecanismo fijo o estable de asignación del TFM que evite la reprogramación constante en función de la carga docente del profesorado. se ha dado como resuelta.

Al final del apartado 3. 3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa, se informa que por lo que respecta a la asignatura del Trabajo Fin de Máster (TFM, 16 ECTS), que conlleva una carga de trabajo considerable por parte del estudiante y del tutor asignado, consta la publicación de cronograma y normativa aplicable desde el principio del curso académico en el curso Moodle común del título de Máster.

Se informa que, con respecto a las valoraciones de la actividad docente, los resultados de encuestas del alumnado sobre la actividad docente del profesorado (Cursos 2018 a 2020), en el procedimiento SGC P4.1 (Renovación de la Acreditación. Evidencia C4\_E19) arroja los siguientes resultados: - Con respecto al número de respuestas, se observa que en el curso académico 19/20 subió significativamente la participación en las mismas, mientras que en el curso 20/21 ha disminuido de manera notable. y que se anota el dato para su mejora en el presente curso académico.

En relación con la valoración media del título. Si bien es cierto que en el curso 20/21 ha bajado alrededor de un punto la valoración de los encuestados, se pone de manifiesto que el número de encuestas es muy reducido.

No obstante, en relación con los valores generales de la universidad, se encuentra en la media e incluso por encima en algunos aspectos - El curso pasado se dio la opción a los estudiantes de que realizaran las encuestas en la plataforma y se observa la baja participación de este sistema.

Con respecto a la estrategia de mejora contractual del profesorado, se puede observar que se ha incorporado un gran número de profesores estables o con acreditación a PAD o PCD tanto de la Universidad de Córdoba, como de otras universidades españolas y que pertenece al área principal que sustenta los estudios y de otras afines como la

Código Seguro de Verificación:R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	6/10
			

Filología, el Derecho Internacional Privado o las Ciencias y Técnicas Empresariales. El profesorado más joven está acreditado y en fase de concurso a PAD.

Por último, y en relación con la participación del profesorado en actividades de formación de la Universidad de Córdoba, podemos indicar, que en el curso 2015/16, 2 profesores se inscribieron en algún curso de formación de la UCO; en el curso 2016/17, 4; en el curso 2017/18, 10; en el curso 2019/20, 7 y en el curso 2020/21, 4. Además, varios profesores han cursado estudios oficiales en otras universidades de ámbito andaluz o nacional.

En relación con el programa DOCENTIA-Córdoba, en la actualidad, 10 profesores (es decir, menos del 30% del total) tienen evaluaciones docentes vigentes, de las que 7 son favorables con una media de 77,89 y 3 excelentes, con una media de 92,33 puntos sobre 100.

#### Recomendaciones:

Se recomienda que, dado que se trata de una enseñanza a distancia, el profesorado que participa en la docencia del título disponga de conocimientos y experiencia en este tipo de modelos pedagógicos de enseñanzas, así como en el uso de tecnologías para las enseñanzas virtuales.

Se recomienda incorporar prácticas externas curriculares.

Se recomienda extender el programa DOCENTIA a todo el profesorado.

Se recomienda tomar medidas para aumentar la participación en la evaluación de la calidad docente.

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

##### Mejorable

El título de Máster tiene asignada una administrativa por parte del IdeP para los procedimientos de carácter administrativos y procedimentales. Se informa de los recursos para la docencia a distancia, que parecen suficientes. El título de Máster es una formación de postgrado a distancia y de carácter virtual en su totalidad por lo que la infraestructura y recursos materiales se fundamentan en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba donde se alojan los correspondientes cursos virtuales para cada asignatura, además de un curso común del Máster (<https://moodle.uco.es/m2122>). Asimismo, los estudiantes del Máster, como estudiantes de la Universidad de Córdoba que son, tienen acceso a todos los servicios propios de la universidad. Además, los estudiantes tienen la posibilidad de descargar el paquete Office 365 con todos los programas y aplicaciones oficiales de Microsoft y disponen de 1T de capacidad en nube para gestión de documentos y contenidos. Esto les habilita el acceso a sesiones sincrónicas a través de Microsoft Teams; aunque también disponen de perfil de usuario en plataformas como CiscoWebex o Blackboard por su condición de estudiantes de la universidad. En el curso corriente, una estudiante ha precisado de adaptaciones metodológicas con motivo de necesidades especiales derivadas de discapacidad. Se ha seguido el procedimiento establecido por el reglamento (Web oficial del IdeP) de la universidad y el profesorado responsable ha recibido informe e indicaciones de adaptaciones metodológicas por parte del Servicio de Atención a la Diversidad.

Se informa que consta la información sobre recursos públicos de carácter académico y bibliográfico en los cursos Moodle de la asignatura como por ejemplo el Catálogo Mezquita de la Universidad (<https://mezquita.uco.es/>) o las biblio-guías (<https://biblioguias.uco.es/>) elaboradas por este servicio para la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

No se ofrece un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.

No se ofrece información sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad, aunque debe indicarse que estas no son obligatorias.

Código Seguro de Verificación:R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	7/10
			



**Recomendaciones:**

Se recomienda ofrecer información sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad, aunque estas no sean obligatorias.

Se recomienda hacer un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.

**6. Indicadores y resultados**

**Insuficiente**

El análisis de resultados se ha realizado, teniendo en cuenta la tendencia que presentan y su segmentación.

Se realiza un análisis comparativo con los títulos del centro o de grupos de títulos de su ámbito de conocimiento, pero no de modo detallado.

En general, no se han atendido las recomendaciones o no se han implementado las acciones de mejora.

La recomendación de mejorar el análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios no ha sido atendida.

La acción de mejora consistente en realizar encuestas a estudiantes que realizan prácticas en empresa, así como a los tutores del ámbito profesional sobre el rendimiento de los estudiantes no se ha realizado.

Tampoco el análisis de la empleabilidad y el emprendimiento a partir de información personal de los egresados.

La recomendación de revisar la programación del TFM y analizar las causas del retraso en su presentación sí se ha atendido.

La acción de crear un documento orientativo en el que se especifique una cronología tipo para la elaboración del TFM (contacto con el profesorado, elaboración de parte teórica, elaboración de parte práctica, etc.) no ha finalizado.

La acción de elaborar un plan de contingencia en caso de situaciones generales sobrevenidas (por ej., por situaciones sanitarias graves - COVID) ha conseguido sus objetivos.

La recomendación de diseñar una estrategia para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación no ha finalizado.

**Recomendaciones:**

Se recomienda adoptar medidas que mejoren la tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe realizar un análisis de satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

**4. CONCLUSIONES**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	8/10
			



## Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

### 1. Información publica disponible

#### Recomendaciones:

Se recomienda garantizar que se complete y que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs (también en función de la aplicación y desarrollo de la modificación llevada a cabo en el plan de estudios en julio de 2021, si fuese pertinente).

Se recomienda la traducción de la página web a los idiomas objeto del título, dadas las características del título.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información publicada referente a los datos del Título, resultados, plazas cubiertas, indicadores, etc., también la resultante en función de la aplicación y desarrollo de la modificación llevada a cabo en el plan de estudios en julio de 2021.

### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

#### Recomendaciones:

Se recomienda que la información se valore teniendo en cuenta la tendencia de los indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro o presentar evidencias de que así se hace.

Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de empleadores y mejorar la muestra de egresados

### 3. Proceso de implantación del Título

#### Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coincidencia entre el número de las plazas ofertadas y el valor indicado en la Memoria Verificada.

Se recomienda incorporar prácticas externas curriculares.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad.

### 4. Profesorado

#### Recomendaciones:

Se recomienda que, dado que se trata de una enseñanza a distancia, el profesorado que participa en la docencia del título disponga de conocimientos y experiencia en este tipo de modelos pedagógicos de enseñanzas, así como en el uso de tecnologías para las enseñanzas virtuales.

Se recomienda incorporar prácticas externas curriculares.

Se recomienda extender el programa DOCENTIA a todo el profesorado.

Se recomienda tomar medidas para aumentar la participación en la evaluación de la calidad docente.

### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

#### Recomendaciones:

Se recomienda ofrecer información sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad, aunque estas no sean obligatorias.

Código Seguro de Verificación:R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	9/10
			

Se recomienda hacer un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.

#### 6. Indicadores y resultados

##### Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas que mejoren la tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título

##### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2THNKC4L9WDVQ9GX2T6XSR26LL3	PÁGINA	10/10
			